

PUENTE ALTO, 06 MAR 2015

N° 46 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006190	OVIEDO CERON MARIA ELENA	LOS LAURELES 2457	PELUQUERIA UNISEX
5006191	SALAZAR GONZALEZ PATRICIA ALEJANDRA	APOSTOL BARTOLOME 4097	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, PAN, CONGELADOS
5006192	SEGURA VARELA RODRIGO ANTONIO	CONCHA Y TORO 2055	ASADURIA DE AVES, FRITURAS DE PAPAS

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101465	HAMAKOLOR SPA	LA VID 1195	OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIO AL POR MENOR DE ARTESANIAS VIA INTERNET

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS